

Panamá, 9 de marzo de 2023
Nota No. 039-DEPROCA-2023

Licenciada

Analilia Castillero P.

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0054-0303-2023** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTA VISTA”**, a desarrollarse en el corregimiento de San Juan de Turbe, distrito Especial Omar Torrijos Herrera, provincia de Colón, presentado por: **GRUPO ALTA VISTA 2021 S.A**, con número de expediente: **DEIA-II-T-100-2022**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB/mb

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0054-0303-2023** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTA VISTA**", a desarrollarse en el corregimiento de San Juan de Turbe, distrito Especial Omar Torrijos Herrera, provincia de Colón, presentado por: **GRUPO ALTA VISTA 2021 S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-T-100-2022**.

De acuerdo con lo presentado en el estudio de impacto ambiental:

- Presentar los planos de la PTAR, aprobados por las autoridades correspondientes previo a la construcción del proyecto.
- Al momento de poner en funcionamiento las PTAR del proyecto, tomar en cuenta todas las recomendaciones emitidas para el buen tratamiento y manejo de las aguas residuales generadas, para que las mismas no contaminen ningún cuerpo de agua cercano.

Revisado por:


Idania L. Baule Bazán

Evaluador Ambiental